

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.
- COMENTARIOS SOBRE EL PLAN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a las diputadas que forman la Comisión legislativa de Participación Ciudadana, y les agradece su asistencia y la permanente atención que han tenido a las convocatorias, para la realización de las reuniones, así mismo, saludamos y agradecemos la presencia de los representantes de los medios de comunicación, y del público que concurre a este Recinto Legislativo, sean todos ustedes bienvenidos, a esta Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARÍA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. De acuerdo con la petición de la presidencia esta Secretaría, pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARÍA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Diputada Presidenta, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificando la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana siendo las doce horas con veintiún minutos del día miércoles treinta de enero del año dos mil diecinueve, con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

La Presidencia solicita a la Secretaría de a conocer al propuesta del orden del día.

SECRETARÍA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, la propuesta del orden del día, es la siguiente:

1.- Presentación del avance de proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana.

2.- Comentarios sobre el Plan de Trabajo.

3.- Asuntos generales.

4.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO Esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que se ha dado a conocer sea aprobada con el carácter de orden del día y sirvan manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, abstenciones?

Adelante.

SECRETARÍA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias. En atención al punto número 1 del orden del día hace uso de la palabra la delada vos la diputada María Lorena Marín Moreno, Presidenta de esta Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, quien presenta el avance del proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión legislativa de Participación Ciudadana.

Hablar de Soberanía y democracia es sin duda sinónimo de participación ciudadana, la sociedad que hoy gobernamos es cada vez más inquieta con respecto asuntos de la toma de decisiones como sus representantes, es por eso que esta Comisión será garante del derecho consagrado a nuestros ordenamientos jurídicos que su voz sea escuchada y que su eco resuene en políticas públicas que sean empáticas y bien consolidadas, es de vital importancia que siempre que iniciemos un proyecto tengamos un andamiaje conceptual una visión y un objetivo con metas claras de lo que queremos lograr, es por eso que el día de hoy les presento un avance de lo que es el proyecto del plan de trabajo para la Comisión de Participación Ciudadana para el ejercicio de esta gestión, dicho proyecto sea realizado con las propuestas que algunos de ustedes compañeras y compañeros diputados amablemente nos han enviado y quisimos hacer una propuesta integral donde el eje rector sea la participación de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil no sin antes decirles que hay apertura para poder enriquecerla, para ser más asertivos y claros en esta distribución como legisladores.

A continuación en la pantalla vamos a dar lectura a lo que es el Proyecto de Plan de Trabajo como ya se los comentaba, algunas y algunos de ustedes nos hicieron llegar las propuestas con esto integramos este avance, no es el proyecto, no es el plan de trabajo definitivo la idea es de que aquí surjan sus comentarios, sus propuestas y quienes aún no han hecho llegar sus propuestas personales, están en toda la libertad de poderlo hacer y en la siguiente reunión ya podamos tener un plan de trabajo consolidado y vamos a dar inicio ya ustedes tienen en sus manos el documento que es el proyecto del plan de trabajo y le daremos lectura no sé si alguien quisiera apoyarme con la lectura, sí adelante Bere.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana.

INTRODUCCIÓN

En un sistema democrático la Participación Ciudadana juega un papel importante en la toma de decisiones del Gobierno, se debe tomar en cuenta la voz ciudadana para el fortalecimiento de las políticas públicas, programas sociales y gubernamentales como lo dicta la etimología de democracia, *Demus*, Pueblo y *Krater*, Gobernar o Poder, es decir; la gobernanza del ciudadano además debemos tomar en cuenta que la participación ciudadana es un derecho consagrado en nuestras disposiciones jurídicas, por lo tanto nosotros como parte de un órgano legislativo debemos ser garantes de este derecho ciudadano.

Podemos entender la participación ciudadana de acuerdo a la definición de Ernesto Inzunza, como la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, esto es en interfaces socio-estatales, en este sentido para el mejor desempeño de las atribuciones que nos faculta la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Orgánica y Reglamento de esta Legislatura, me permito realizar el presente plan de trabajo de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana que tiene como fin la planificación y sistematización de los objetivos, metas, actividades y responsabilidades a fin de efficientar el trabajo de la presente comisión, de este modo que pueda tenerse una visión de trabajo integral que recoja las ideas de todos los que integramos el presente órgano colegiado.

Se deberá hacer un diagnóstico social, político, jurídico y sociológico que permita definir problemáticas de nuestro entorno, para así dar alternativas de solución a las inquietudes ciudadanas, se desea con el presente plan de trabajo lograr estrategias conjuntas que sirvan para fortalecer la participación ciudadana del Estado de México, ya que como es sabido este no cuenta con una

legislación bien definida en la materia, por consiguiente pretendemos tener objetivos claros que sirvan de directrices para la integración del mencionado cuerpo normativo.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Los ciudadanos podrán decidir sobre los asuntos de interés público y materializar sus decisiones tomar parte de los hechos políticos ser y sentirse parte de una colectividad, hacer comunidad, en este sentido esta comisión legislativa estará encaminada con un enfoque de empatía ciudadana para proporcionar los mecanismos que hagan efectiva la demanda en formas concretas de participación que resuelven los problemas de interés público, en la actualidad la ciudadanía busca participar más en las decisiones que sus gobiernos toman, por lo cual es de especial importancia establecer canales de cooperación y comunicación a fin de resumir la brecha existente entre la sociedad y gobierno.

2.- Marco Jurídico, en el Estado de México no existe una Ley de Participación Ciudadana; pero si hay algunos órganos encaminados a este fin, mismo que se rige bajos ciertas disposiciones jurídicas dispersas en diversos ordenamientos tales como: COPACI, Consejo de Participación Ciudadana, artículos 116, 117, 123 y 124 del Estado de México y los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 64, 66 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, COINCIDES, Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social, acuerdo del Ejecutivo del Estado, COCICOVI's, Comité Ciudadanos de Control y Vigilancia, numeral quinto y sexto, acuerdo del Ejecutivo del Estado, Asamblea General del Comité de Participación para el Desarrollo Municipal, COMPLAME, artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de México, Consulta Popular y Referéndum, artículo 14 y 29 de la Constitución Política del Estado de México.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. 3.- Metas, como antes se cita hay varios ordenamientos jurídicos que le dan cierta forma a mecanismos de Participación Ciudadana Municipal y Estatal, sin embargo estos esfuerzos se encuentran aislados y dan poca claridad a los mecanismos de Participación Ciudadana, por lo que es necesaria una base normativa concreta que modifique la lógica en la toma de decisiones y que vaya más allá de los métodos institucionales con que cuenta actualmente el Ejecutivo Estatal.

La presente comisión buscará la conformación de una Ley de Participación Ciudadana para el Estado de México, que oriente y señale la Participación Ciudadana en el Estado, además pretendemos colaborar con el Gobierno del Estado de México en la elaboración de una iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, proyecto en el que el Gobierno ya tiene avance, las mencionadas metas son de carácter enunciativas; pero no son limitativas lo que nos permite el proponer más ordenamientos que puedan enriquecer el ámbito de la Participación Ciudadana.

Es también valido resaltar que se tiene un proyecto encaminado a que la ciudadanía conozca las funciones e importancia social que tiene la Legislatura, si integración y el diputado local que le corresponda a su distrito de residencia, logrando una participación social distrital, repercutiendo directamente en la creación de políticas públicas trascendentes.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. 5.- Plan de trabajo, misión trabajar conjuntamente con la ciudadanía en general con universidades, organizaciones de la sociedad civil y Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias para la elaboración de proyectos normativos, propuestas de políticas públicas y programas gubernamentales.

Visión, consolidarnos como una comisión plural incluyente y con sentido empático no importando la afiliación partidista de los miembros de la comisión, lo cual nos permitirá llegar a decisiones veraces, imparciales y progresistas, trabajar de cerca con todos los entes involucrados como es el caso de Organizaciones de la Sociedad Civil, catedráticos, expertos y ciudadanos participativos en el ámbito.

Objetivo general, cumplir con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento de la Legislatura, logrando análisis puntuales de las iniciativas que sean turnadas a esta comisión para la realización de

dictámenes oportunos a través del diálogo y consensos en la ciudadanía en general, la sociedad civil, siendo un puente eficaz con el gobierno.

Objetivos concretos, sesionar periódicamente para tratar los asuntos que sean turnados a la Comisión, coadyuvar en el desarrollo de la participación ciudadana, para la conformación de proyectos normativos, políticas públicas y programas gubernamentales.

1.- Emisión oportuna de los dictámenes correspondientes de los asuntos turnados, como comisión.

2.- Evaluar en las reuniones de comisión las inquietudes de la ciudadanía y la sociedad civil, nos exhorta a atraer.

3.- Mantener vínculos con expertos y académicos, que fortalezcan nuestro trabajo como Comisión Legislativa.

4.- Mantener comunicación con Comisiones de Participación Ciudadana de entre otros estados de la República.

5.- Mantener diálogos con los municipios del Estado de México, a fin de mejorar la participación ciudadana.

6.- Establecer reuniones de trabajo, de corte académico con instituciones y universidades para enriquecer el trabajo de nuestra Comisión,

7.- La difusión permanente de las difusiones y actividades de los integrantes de la Legislatura, acciones legislativas de la Comisión, elaboración de la iniciativa de la Ley de participación ciudadana, para el Estado de México, en la que se deberá tomar como base los siguientes aspectos:

1.- Definir certeramente participación ciudadana, no confundirla con el mecanismo de democracia directa, como referéndum, plebiscito, consulta popular e iniciativa popular, delimitar bien sus alcances y límites.

2.- Identificar cada proceso participativo, a fin de identificar cada mecanismo de consulta ciudadana,

3.- Identificar claramente los organismos involucrados en la participación ciudadana, hoy la experiencia municipal considera a las asociaciones de colonos, los consejos de participación ciudadana y las dependencias gubernamentales.

4.- Normar, no limitar la participación ciudadana, revisar y proponer leyes, normas y reglamentos proponemos que en el proyecto de iniciativa de la Ley de participación ciudadana, se considere la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de Participación Ciudadana en el Estado de México.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. En el Estado de México y un Plan Municipal de Participación Ciudadana, diseñado por cada municipio, donde se señale la manera en la que se propone la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, obras, presupuesto participativo, consejos, comités, comisiones, etcétera y garantizar que todo municipio del Estado de México cuente con un Reglamento de Participación Ciudadana.

5.- Establecer un diálogo con las autoridades pertinentes, para el análisis y comprensión de los canales y mecanismos existentes en los cuales la sociedad pueda participar activamente en la toma de decisiones.

6.- Trabajar de la mano con académicos y especialistas en el tema de participación ciudadana, organización de foros, mesas de análisis y debate.

7.- Trabajo en conjunto con la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, misma que preside la también integrante de la presente comisión la diputada Brenda Escamilla Sámano, a fin de analizar y mejorar el estado que guardan los portales de acceso a la información y de las entidades gubernamentales de los 125 municipios, elaboración de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

VINCULACIÓN Y DIVULGACIÓN.

1.- Vincular nuestro trabajo con los COPACIS de cada ayuntamiento que sugieran propuesta para el fortalecimiento de nuestra labor.

2.- Estrechar los lazos con la UAMEX, máxima casa de estudios del Estado de México, para que con sus académicos y expertos en el tema puedan coadyuvar en el fortalecimiento de la presente comisión.

3.- Generar un lazo de comunicación con entidades educativas tanto públicas como privadas, con el objetivo de que por medio de analizar de alianzas estrategias existan tesis y trabajos académicos sobre ciudadanía, así como la posibilidad de genera publicaciones de interés sobre la temática de la ciudadanía y la participación.

4. Por medio de las instancias de comunicación social de la propia Legislatura, el promover todas las actividades que realizamos en el ejercicio de nuestra función legislativa, así como las funciones ya actividades de los integrantes de la Comisión.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

DIP BERENICE MEDRANO ROSAS. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividades:

1. Reuniones de comisión: se tratará de hacer de manera periódica los últimos miércoles de cada mes tentativamente y sujeto a disponibilidad de los salones, respectivos.

Bueno ahí vienen unas fechas tentativas quieres que lo lea, enero 30 de enero 2019, presentación de la propuesta del proyecto de plan de trabajo de la comisión, 27 de febrero de 2019, marzo 27 de 2019, presentación de avances en la creación de la Ley de Participación Ciudadana, 24 de abril de 2019, tener lista la Ley para presentar el proyecto en el pleno de la Legislatura y que se turne a comisiones respectivas para el estudio y análisis, 29 de mayo 2019, presentación ante el pleno de la Legislatura para su discusión.

2. Foro de Participación Ciudadana. En febrero en la comisión se desarrollará un Foro De Participación Ciudadana con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos funcionarios públicos, ciudadanía en general, marzo participación de expertos y/o catedráticos en materia de Participación Ciudadana.

3. Vinculaciones con autoridades municipales, abril foro con encargados de los COPACI's de los Municipios del Estado de México.

4. Vinculación con universidades e institutos, OSC y ciudadanía en general.

Los demás son permanentes.

Aspectos a considerar: Pretendemos hacer un análisis de los posibles obstáculos que podrá tener la Comisión.

1. Que los Municipios se muestren apáticos con el tema de participación ciudadana.

2. Que los diputados integrantes de esta comisión no tengan voluntad de trabajar lo suficiente en la presente comisión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias, diputada. Muchísimas gracias por el apoyo en la lectura ya que la Secretaría y yo estamos llevando la sesión, pues como vieron es un proyecto no es el plan de trabajo definitivo como se los decía en un principio aquí retomamos las propuestas que nos hicieron llegar algunos de ustedes para poder entregar este plan la idea es que todos, todos participemos que todos seamos parte de este plan con las ideas, con su experiencia, con lo que ustedes recogen en sus distritos que escuchan a la ciudadanía, porque aquí se marcan dos objetivos generales, sin embargo no es limitativo, es decir; la comisión puede tener muchísimos más objetivos, hay algunas metas las metas también se pueden ir enriqueciendo o puede tener muchísimas más metas, pero la idea general es fomentar la participación ciudadana, ese debe ser como nuestro el día de hoy la comisión es fomentar la participación ciudadana ya sea

a través de los mecanismos, ya sea a través de los encuentros, de los foros, etcétera pero que vuelvo a repetir ahorita son dos objetivos.

Esta iniciativa la de Ley de Participación Ciudadana que lo comentábamos en la sesión pasada, que el Estado no cuenta con una ley pese que en anteriores legislaturas hubo diputados de diferentes fracciones parlamentarias que presentaron y bueno se quedaron en esta comisión; las hemos leído y también si me lo permiten y aquí que esta el Secretario Técnico el Licenciado Noval, le pediré que les haga llegar las iniciativas presentadas en la Legislatura pasada, porque yo creo que vale la pena conocerlas y si podemos retomar algo que nos funcione, que enriquezca esto estaría excelente.

Y la otra es la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Sociales, que también las organizaciones de la sociedad civil la han pedido a gritos desde hace muchísimo tiempo y a mí me consta porque, hace algunos años que estuve como directora de Participación Social y me tocaba la vinculación con las organizaciones desde entonces ya estábamos trabajando esta iniciativa y aun no sea concretado entonces yo creo que deben de ser parte de los objetivos de la comisión; pero no limitativos o sea si ustedes consideran que hay un objetivo fundamental que hay que añadir, aquí se hace y para eso está, para eso hizo esta presentación.

Ya lo decía pues hay distintas metas y en el punto último de aspectos a considerar o sea también habría que revisar, cuáles podrían ser nuestros obstáculos porque aquí mencionamos dos, puede que haya muchísimos más o ustedes mismos que consideren que hay algún otro obstáculo para que también a medida de tener esta información con el paso del tiempo de nuestras reuniones de trabajo y sesiones vayamos resolviendo y no perdamos de vista cuales son nuestros objetivos.

Esto ya se los digo es una propuesta, esperamos que en la siguiente reunión que quedo tentativa el 27 de febrero, no dependiendo ya se mencionaba si hay disponibilidad en los espacios, sino tuviéramos sesión ,etcétera, no sé; pero para ese día ya tengamos consolidado el plan de trabajo, porque a partir de tener consolidado el plan de trabajo; entonces nos arrancamos ya con las actividades, incluso tenemos una iniciativa turnada que es de la Diputada Anaís para que entonces ya nos vayamos al análisis, ya lo podamos revisar y nos vayamos como con orden en la comisión.

A continuación vienen como punto número 2 del orden del día, que es el relativo a los comentarios de ustedes sobre el plan de trabajo, sobre la propuesta del plan de trabajo, pues yo les pregunto si algunas de ustedes o el diputado quieren hacer uso de la palabra, se integraría el turno de oradores por parte de la Secretaría.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Diputada Presidenta, la Secretaría, perdón.

Quién quiere, a la Diputada Bere, nada más, quién más.

Diputada Presidenta, la Secretaría ha integrado el turno de oradores con la participación siguiente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Secretaria.

Hace el uso de la palabra la Diputada Berenice Medrano Rosas, del Grupo Parlamentario de morena.

Adelante diputada.

DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Bueno, esto es Presidenta, Secretaria e integrantes de la comisión.

Es una propuesta de plan de trabajo y aparte una discusión en el punto de acciones legislativas de la comisión, acerca de lo que presenta Presidenta; pero bueno, en la propuesta del plan de trabajo les voy a leer algo súper rápido dice: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala en su artículo 15 que las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades; asimismo podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos propiciando y

facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos, la ley determinará las formas de participación de estas organizaciones y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.

Pues bien en cada inicio de una nueva administración ya sea estatal o municipal, las organizaciones civiles son tomadas muy en cuenta por los aspirantes a ocupar algún cargo de representación popular o cuando se trata de elegir a presidentes municipales o Gobernador de la Entidad, quienes conforman estas organizaciones son invitados a casi todos los actos de campaña de los candidatos incluso forman parte de las comitivas correspondientes magnificando la imagen del candidato en turno sólo para cumplir con una formalidad.

Estas organizaciones se les invita a que den a conocer sus inquietudes y los temas de mayor relevancia en sus comunidades, destacando entre ellos los de obra pública, prestación de servicios, agua, drenaje, pavimentación y luz, entre otros, bajo el supuesto de ser incorporados y considerados como ejes de acción para el ejercicio de la administración en turno; sin embargo una vez concluido los tiempos de campaña y una vez que toman posesión del cargo quienes resultan electos se olvidan por completo de los compromisos asumidos con la sociedad que los apoyo o con las organizaciones que les brindaron su voto de confianza esa es la realidad y pues bien en muchas ocasiones sus propuestas nos son consideradas ni incluidas en los respectivos planes de desarrollo, es más las acciones que realizan los gobiernos en turno, favorecen casi siempre a las comunidades de simpatizantes muy allegados, a los de intereses del partido que mejores ofertas ofrece a la sociedad, sin tomar en cuenta las verdaderas prioridades de beneficio colectivo y no sólo de unos cuantos, es importante señalar que cuando algún integrante de algunas organizaciones sociales, solicita a las autoridades locales o estatales información acerca de cuál es el grado de avance de las obras que se realizan en su caso o el listado de obras correspondientes para conocer los montos de recursos ejercidos o presupuesto designado o asignados para las mismas y resulta que dicha información no es posible conocerla, entonces es aquí cuando cobra relevancia la disposición constitucional que se menciona con anterioridad acerca de la figura de la Contraloría Social, y que pocas veces se convierte en un contrapeso, en las secciones de gobierno, la figura de Contraloría Social se debe fortalecer, para quienes tienen bajo su cargo el ejercicio de los recursos público ya sea para obras de prestación de servicios o de cualquier otro índole, den cumplimiento a los que en materia de transparencia ya se encuentra regulado y más en lo que respecta al ejercicio de la función pública para tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información, vale la pena que como sociedad hagamos un ejercicio partiendo de la figura de la Contraloría Social, para tratar de identificar en cuáles de los 125 municipios del Estado de México, si se da conocer, tan solo los listados de obras locales y en su caso si dichas acciones son las que en su momento presentaron las organizaciones de la sociedad civil, perdón, para que se incluyeran en los respectivos planes de desarrollo como acciones prioritarias y no solo como parte del discurso de campaña.

Bueno, tengo una propuesta que es por lo anterior, propongo que se incluya en el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, la propuesta para impulsar la elaboración del proyecto para la expedición de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México y que en su cuerpo normativo se incorporé la figura de Contraloría Social, como un mecanismo de contrapeso vigilancia y seguimiento de los actos de gobierno y toma de decisiones que estén relacionadas con el ejercicio y ejecución de recursos públicos destinados principalmente a obra pública, perdón, pero es tanta la explicación, pero esa es la propuesta número 1, si gustan yo se las hago llegar Presidenta para que en caso de tener que analizarlo o en discutirlo estamos abiertos.

Es cuanto Presidenta.

SECRETARÍA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Diputada Presidenta ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Esta Presidenta registra lo expuesto por la diputada Berenice, muchas gracias diputada, por supuesto que lo incluiremos en este proyecto de Plan de Trabajo y me parece este muy adecuado que la Contraloría Social está incluida dentro de los mecanismos de participación ciudadana como muchos otros, como otros también ya en las sesiones pasadas lo mencionaron y la idea es que esta propuesta de Ley, pues incluya a los mecanismos, que sean adecuados al Estado, ya lo discutíamos en la sesión pasada que también habrá que hacer un análisis dentro de la Comisión y con expertos y con la Universidad y con la gente que se ha dedicado a la vinculación social, para que este tengamos los mecanismos adecuados para el Estado, para que sean los mecanismos que se adecuen a los municipios, a los tipos de municipios, ya lo decíamos el estado es este diverso, no es lo mismo Chimalhuacán, que Ecatepec o Villa del Carbón, que Ecatepec, entonces habrá que ir adecuando esta iniciativa, estos mecanismos y también en el Plan de Trabajo si ustedes lo pudieran ver estamos hablando de trabajar con los ayuntamientos, con ellos de la mano para que ellos también sean los primeros en llevar a cabo el fomento a la participación, pues se registra y en la siguiente reunión pues estaremos incorporando las propuestas de ustedes, que si al hacer llegar a través de sus enlaces con el Secretario Técnico y los estaríamos revisando previo en una reunión de trabajo si les parece para que en la siguiente sesión, ya tengamos el Plan de trabajo definitivo les parece.

Y bueno, para sustanciar el punto número 3 del orden del día correspondiente a asuntos generales, la Presidencia le pregunta a las diputadas y al diputado si desean hacer uso de la palabra y le pide a la Secretaría que en su caso sirva registrar la lista de oradores.

SECRETARIA DIP. IMERDA LÓPEZ MONTIEL. Alguien quiere, sí.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias Presidenta, miren yo quiero comentarles y como parte de esta comisión y también como Responsable de la Comisión de Educación, estamos la próxima semana vamos a sesionar y aproximadamente no tenemos la fecha estamos armando la fecha, pero confirmando también la posibilidad de tiempo, vamos hacer un Foro de Educación donde la invitación va dirigida a los coordinadores y directores de educación de los municipios.

Va ir referente en la línea de la agenda 2030 a través de la UNESCO, para que también CONEVAL, participara CONEVAL, va a participar Observatorio Ciudadano y estamos confirmando la participación de la delegada en México de la UNESCO, en ese foro se pretende que los directores de educación conozcan primeramente la agenda 2030 y específicamente el objetivo 4 que es en el ramo de la educación para que sus actividades, sus acciones en sus municipios vayan enfocadas exactamente a los lineamientos que nos marcan o ese objetivo.

Está contemplado todo sí los municipios se alinean eso y el Estado por igual yo creo que vamos ir avanzando en la cuestión educativa y eso viene para todos los rubros, en ese asunto ira para educación yo creo que en todos los rubros y ahorita me surge también la propuesta de que pudiéramos contemplar hacer un foro en los municipios, en muchos de ellos ya tienen un Coordinación de Participación Ciudadana que pudiéramos integrarlo, armar algún foro con algunas temáticas y pudiéramos tenerlos y tener un contacto más directo como partes o integrantes de la comisión, ese sería; yo les estaría indicando a la comisión si así me permiten quienes no son de la Comisión de Educación que creo que no veo a nadie, invitarles a la comisión si usted me permite Presidenta de Participación Ciudadana a ese foro que se estará llevando aquí en la legislatura en las próximas semanas.

Muchísimas gracias a todos.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Diputada Presidenta el turno de oradores ha sido concluido.

Los asuntos del orden del día también han sido agotados.

PRESIDENTA MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL Ha quedado registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del miércoles treinta de enero del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria en la próxima reunión.

Muchísimas gracias.

Nos haces llegar tu propuesta Bere, con el Secretario Técnico y también lo de los foros, ya también lo anote, pero lo de los foros en los municipios y háganme llegar sus propuestas para que ya arranquemos las actividades.